



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 ABR 2010  
Expte. N° 6 222/10

RES. N° 263.10

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), mediante la cual solicitan una nueva ayuda económica de Pesos Ochocientos (\$ 800.00), para cubrir gastos ocasionados con motivo del arreglo de la fotoduplicadora del Centro, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 Vuelta del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800.00) en concepto de Ayuda Económica.

Que la Ayuda Económica realizada y el comprobante presentado por el CEUCE cumple con las exigencias de facturación exigidas por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** APROBAR el gasto ocasionado con motivo de la reparación de la maquina fotoduplicadora del Centro de Estudiantes de esta Facultad CEUCE a la Empresa Print Insumos y Servicios gráficos con domicilio en M. Cornejo 245 de esta ciudad, por un total de Pesos Ochocientos (\$ 800.00) en concepto de Ayuda Económica con cargo a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ  
SECRETARIA ACADEMICA



  
CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO